



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/3087/2017

BITÁCORA: 15/G3-0064/05/17

Toluca, México, 31 de Mayo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

J. GUADALUPE ARRIAGA CONTRERAS
CALLE LAZARO CARDENAS 26 S/N VILLA VICTORIA
50960 VILLA VICTORIA, MÉXICO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Mayo de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación de saneamiento forestal, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/2302/2017 de fecha 20 de Abril de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PARTICULAR INMUEBLE UBICADO EN LA EX-HACIENDA DE DOLORES VAQUERIAS, Villa Victoria, E-15-114-DOL-004/17, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 20.736 Metros cúbicos	2	1	2	17455480	17455481
PARTICULAR INMUEBLE UBICADO EN LA EX-HACIENDA DE DOLORES VAQUERIAS, Villa Victoria, E-15-114-DOL-004/17, brazuelos, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 2.440 Metros cúbicos	1	1	1	17455482	17455482
PARTICULAR INMUEBLE UBICADO EN LA EX-HACIENDA DE DOLORES VAQUERIAS, Villa Victoria, E-15-114-DOL-004/17, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 99.259 Metros cúbicos	10	1	10	17455483	17455492
PARTICULAR INMUEBLE UBICADO EN LA EX-HACIENDA DE DOLORES VAQUERIAS, Villa Victoria, E-15-114-DOL-004/17, brazuelos, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 11.678 Metros cúbicos	4	1	4	17455493	17455496

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Junio de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

MAXIMO QUINTANA HADDAD

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Mtra. En C. Yolotzi Olivares Rosales.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

MQH**EMM**MMH**VVM**

Resibo Oficio original y Remisiones
Forestales que se indiquen

Andador Valentín Gómez Fariás No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx
Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx

6 de Junio 2017 Edgar Ruben Hernandez S. Página 1

